

**MUNICIPALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE LA PATRIA  
SEGUNDO PLAN SOCIALISTA PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA (2013-2019)  
PRIMER PLAN SOCIALISTA DE GOBIERNO MUNICIPAL (2014-2017)  
MUNICIPIO BOLIVARIANO JULIÁN MELLADO, ESTADO GUÁRICO**

**PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO LOCAL**

• **LOS 5 GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS DE MELLADO:**

**I.- ASUMIR LA DEFENSA, EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL COMO SENTIMIENTO INSOSLAYABLE DEL GENTILICIO MELLADENSE A 200 AÑOS DE SU RECONQUISTA.**

**II.- CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL XXI EN EL MUNICIPIO MELLADO, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y DEPREDADOR DEL CAPITALISMO SALVAJE, PROPULSANDO EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA MÁS JUSTO Y HUMANO QUE ASEGURE INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, LA MAYOR SU DE ESTABILIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, CULTURAL Y ESPIRITUAL QUE REDUNDE EN UNA EXTENSA SUMA DE FELICIDAD PARA NUESTRO PUEBLO MELLADENSE.**

**III.- CONVERTIR A MELLADO EN UN MUNICIPIO POTENCIA EN LO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO QUE PERMITA DESARROLLAR UNA CONSCIENCIA ÉTICO-SOCIALISTA QUE FACILITE LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA PROMOTORA DE LA CULTURA DE LA PAZ PARA CONVERTIR EN IRREVERSIBLE LA REVOLUCIÓN EN GUÁRICO.**

**IV.- CONTRIBUIR DESDE DE LA BASE ORGANIZACIONAL DEL PODER POPULAR EN EL MUNICIPIO CON EL DESARROLLO DE LA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL, CUYO ESCENARIO, ESTE ENMARCADO EN EL CUERPO DE UN MUNDO MULTICENTRICO Y PLURIPOLAR QUE PERMITA OBTENER EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA.**

**V.- IMPULSAR LA CONFORMACIÓN DE UN MUNICIPIO ECO-SOCIALISTA CON EL OBJETO CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAGUARDAR LA ESPECIE HUMANA.**

**BASES TEMÁTICAS Y DINÁMICAS APLICABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL  
PRIMER PLAN SOCIALISTA DEL MUNICIPIO JULIÁN MELLADO, ESTADO  
GUÁRICO GESTIÓN DE GOBIERNO PERÍODO 2014 - 2017.**

**PLAN DE GESTIÓN LOCAL**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**. CONSTITUIR LA NUEVA ESTRUCTURA SOCIALISTA DE GOBIERNO  
LOCAL:**

I.- ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN EN EL MUNICIPIO MELLADO, CUYA ESTRUCTURA SOCIALISTA DE GOBIERNO SEA, CON EL OBJETO DE DESMONTAR EL APARATO CAPITALISTA DE GOBIERNO LOCAL INEFICAZ E INEFICIENTE, AMORFO Y PARAPLÉJICO QUE NO HA PERMITIDO LA PLENA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROTAGÓNICA DEL PODER POPULAR EN EL EJERCICIO SOBERANO DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS, DEMÁS ENTIDADES LOCALES Y ESPECIALES, INSPIRADOS EN LA DOCTRINA DE SIMÓN BOLÍVAR, PARA PROMOVER LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE UNA NUEVA HEGEMONÍA ÉTICA, MORAL Y ESPIRITUAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA SOCIALISTA CUYA FINALIDAD SEA EL ESTADO COMUNAL. BAJO EL LEMA DE EFICIENCIA O NADA EN LA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN SUS RESPECTIVAS ASPIRACIONES.

**. PROPONER EL NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN  
LOCAL:**

II.- IMPULSAR Y PROPONER A TRAVÉS DEL ÓRGANO DELIBERANTE EN SU FUNCIÓN LEGISLATIVA LOS PROYECTOS DE LEYES PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, QUE SURJAN DE LA INICIATIVA POPULAR, EL ALCALDE O ALCALDESA, DE LOS ÓRGANOS DEL PODER PUBLICO MUNICIPAL, DE LAS ENTIDADES LOCALES Y ESPECIALES Y DEL MISMO ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL. DICHAS DISPOSICIONES LEGALES NO CONTRAVENGAN LAS NORMAS CONSTITUCIONALES Y ESTÉN CONTENIDAS EN LAS NUEVAS LEYES SOCIALISTAS, CUYA FINALIDAD TENGA POR OBJETO CONSTITUIR, JUNTO AL PODER POPULAR, EL ESPECTRO JURÍDICO LOCAL Y LA REFUNDACIÓN DEL VERDADERO MUNICIPIO BOLIVARIANO JULIÁN MELLADO.

· **PROMOVER LA PROFUNDIZACIÓN DEL EJERCICIO PLENO DEL PODER POPULAR:**

III.- RADICALIZAR LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA CON EL FIRME PROPÓSITO DE ACELERAR EL EFECTIVO Y PLENO EJERCICIO DEL PODER POPULAR COMO FUNDAMENTO Y CONDICIÓN INEXCUSABLE EN LA DEFINITIVA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO COMUNAL DENTRO DEL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI.

· **LA ACCIÓN METODOLÓGICA APLICABLE:**

IV.- IMPLEMENTAR PLANES TRANSPARENTES SUJETOS A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE QUE NOS PERMITA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTO AL PODER POPULAR EN NUESTRO MUNICIPIO, CON EL OBJETO DE ADECUAR LA ACTUALIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES Y DEMÁS INICIATIVAS QUE SURJAN DEL PUEBLO ORGANIZADO, GARANTIZÁNDOLES SU IMPERTURBABLE DERECHO A SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN EN EL EJERCICIO PLENO DE SU SOBERANÍA DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES EN LO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL AUTOGOBIERNO COMUNITARIO Y COMUNAL COMO ENTIDADES LOCALES ESPECIALES.

· **PROMOVER LA ASISTENCIA INTEGRAL DEL MUNICIPIO:**

V.- CONSTITUIR LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS CON RECURSOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA DE ASESORÍA AL PODER PÚBLICO Y POPULAR Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES, CON EL OBJETO DE COADYUVAR EN LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, ENMARCADO EN EL SEGUNDO PLAN SOCIALISTA PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA DEL PERÍODO 2013 – 2019.

**LA ALCALDÍA COMO ENTE PROMOTOR DEL INTERÉS COLECTIVO:**

VI.- PROMOVER EFICIENTEMENTE DESDE LA ALCALDÍA, EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA DEL PUEBLO, INSPIRADO EN LA DOCTRINA DEL LIBERTADOR

SIMÓN BOLÍVAR, BAJO LOS PRINCIPIOS Y VALORES SOCIALISTAS, PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROTAGÓNICA DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS Y DEMÁS ENTIDADES LOCALES EN LOS ASUNTOS PERTINENTES A LA VIDA LOCAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA Y DEMÁS LEYES QUE RIGEN LA MATERIA.

· **GARANTIZAR LA MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA DE UN SOLO GOBIERNO:**

**VII.-** ESTABLECER Y CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN ESTRATÉGICA BAJO LOS CRITERIOS DE UN SOLO GOBIERNO, PARA COORDINAR LAS MATERIAS CONCURRENTES EN EL ÁMBITO LOCAL Y DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS GENERAL PARA EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA NACIÓN.

· **COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES SOCIALES:**

**VIII.-** COLABORAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES SOCIALES IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO BOLIVARIANO CON EL FIN DE ESTABLECER LA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN, APLICACIÓN E INCLUSIÓN DEL MÁS ELEVADO NÚMERO DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE LO REQUIERAN EN NUESTRO MUNICIPIO.

· **LA CONTRALORÍA SOCIAL INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN LOCAL:**

**IX.-** PROMOVER, DESARROLLAR Y CONSOLIDAR LA CONTRALORÍA SOCIAL BAJO EL PRINCIPIO DE LA CORRESPONSABILIDAD, COMO FUNCIÓN COMPARTIDA ENTRE LAS INSTANCIAS DEL PODER PÚBLICO, LOS CIUDADANOS, CIUDADANAS Y LAS ORGANIZACIONES DEL PODER POPULAR, PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, COMO ROL FUNDAMENTAL DE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA.

**· ESTABLECER Y DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN PÚBLICA Y POPULAR:**

**X.- IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN LOCAL BAJO LOS PARÁMETROS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL Y REGIONAL CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE LA PATRIA Y DEL SEGUNDO PLAN SOCIALISTA PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA (2013-2019).**

**PLAN OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL BAJO LOS PRINCIPIOS DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA REVOLUCIONARIA JUNTO AL PUEBLO ORGANIZADO. (PODER POPULAR)**

**EN RAZÓN A ESTOS ASPECTOS FUNDAMENTALES TRAZAMOS METAS A CORTO Y MEDIANO Y LARGO PLAZO:**

. MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS AGUA, ALUMBRADO ELÉCTRICO, ASEO URBANO, ALCANTARILLADO, AGUAS SERVIDAS, DRENAJES Y ORNATO ENTRE OTROS.

. CONTRIBUIR CON MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN LOS CENTROS EXISTENTES, ADQUISICIÓN DE NUEVAS AMBULANCIAS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE UN HOSPITAL TIPO II.

. ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA CONSTRUIR UNA SEDE QUE DIGNIFIQUE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ESPECIALES QUE LES PERMITA INSERTARSE EN LA VIDA PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA ARTESANÍA, MANUALIDADES ENTRE OTROS.

. SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ALDEA UNIVERSITARIA.

. CREACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN POSPENITENCIARIO PARA EXCONVICTOS Y EXCONVICTAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y OTROS DAÑOS PARA LA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD MELLADENSE.

. ELABORACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE CARTOGRAFÍA Y CATASTRO NACIONAL.

. PROMOVER LA JUSTICIA DE PAZ COMUNAL PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA CIUDADANA.

- . IMPULSAR EL SERVICIO Y TRABAJOS COMUNITARIO EN LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS MUNICIPALES DE MANERA VOLUNTARIA PERMANENTE.
- . PROMOVER LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN COMUNAL BASADO BAJO LA DOCTRINA BOLIVARIANA.
- . PROPULSAR LA ENTREGA DE TÍTULOS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS Y PERIURBANOS.
- . PROMOVER E IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DE LA GMVV.
- . CONSTRUCCIÓN DE NUESTRO TERMINAL DE PASAJEROS.
- . PROMOCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA FUNERARIA COMUNITARIA Y SEGURO COMUNITARIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNALES, SECTOR PRIVADO Y ALCALDÍA.
- . CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEMENTERIO Y RECUPERACIÓN DEL VIEJO.
- . CONTRIBUIR A LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE INFOCENTRO EN UNA SEDE APROPIADA.
- . MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA IMPLEMENTACIÓN DE SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN DE MISMA.
- . CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
- . RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS DEPORTIVA EXISTENTES.
- . PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CON ANEXO FERIAL.
- . CREACIÓN DE LA POLICÍA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.
- . IMPULSAR LA CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO.
- . PROMOVER LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA.
- . IMPULSAR LA INSTALACIÓN DE UN GRAN CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.
- . IMPULSAR LA DESCONCENTRACIÓN DE LA CULTURA Y LLEVARLA A LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES.
- . CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO JULIÁN MELLADO.

- . CONTRIBUIR CON LA DEFENSA, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO.
- . PROMOVER E IMPULSAR PROGRAMAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y CONVERTIR EN NUEVA FORMA DE GENERAR ECONOMÍA SOCIOPRODUCTIVA.
- . RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BALNEARIOS DEL RÍO GUÁRICO.
- . CREACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS.
- . PROMOVER LA CREACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AGROPECUARIO Y RURAL.
- . IMPULSAR LA URGENTE CONSTRUCCIÓN DE UN AMPLIO Y CÓMODO MERCAL, ABASTO BICENTENARIO O PEDEVAL QUE CUBRA LAS EXPECTATIVAS DEL MUNICIPIO.
- . CREAR LOS MECANISMOS PARA LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS POPULARES RETORNABLES Y NO RETORNABLES PARA VEHÍCULOS Y MOTOS QUE FAVOREZCAN A LOS TRABAJADORES DE ESTE SECTOR.
- . ELABORAR UN PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES QUE PERMITA LA PRESTACIÓN DE UN MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, INTERURBANO Y NACIONAL ANTE ORGANISMOS FINANCIEROS PARA INCORPORAR A LOS CONSEJOS COMUNALES, SECTOR PRIVADO Y LA ALCALDÍA.
- . ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS LIVIANAS Y PESADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN CUYO PROYECTO ESTÁ LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS CONSEJOS COMUNALES Y LA ALCALDÍA BAJO EL PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD.

**PROPUESTA PARA LA GESTIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO JULIÁN  
MELLADO**

**ABOG. MANUEL E. MARICHE M.  
C.I.: 5.483.357, 04165419656  
CANDIDATO DE VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA**

**PROPUESTA DE GESTIÓN LEGISLATIVA DE LOS CANDIDATOS A CONCEJALES Y CONCEJALAS DE VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA PARA EL MUNICIPIO JULIÁN MELLADO, ESTADO GUÁRICO.**

**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

NUESTROS LEGISLADORES Y LEGISLADORAS LOCALES EN CUMPLIMIENTO AL LINEAMIENTO ÉTICO-POLÍTICO DEL PARTIDO VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA SE COMPROMETEN ANTE EL COLECTIVO DEL MUNICIPIO JULIÁN MELLADO A ELABORAR LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS NECESARIOS PARA CONSTITUIR LA ESTRUCTURA POLÍTICO-JURÍDICO DE UN VERDADERO MUNICIPIO BOLIVARIANO, SOCIALISTA, REVOLUCIONARIO Y CHAVISTA, DICHAS LEYES LOCALES DESARROLLARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES, DERECHOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS OBSERVANDO EL RESPETO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y DEMÁS LEYES VIGENTES.

**IMPULSAR LA APROBACIÓN DE LAS LEYES SOCIALISTA COMPENDIO DE ORDENANZAS MUNICIPALES:**

REVISIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO.

ORDENANZA SOBRE INSTRUMENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES.

ORDENANZA SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL PODER POPULAR.

ORDENANZA SOBRE CONTRALORÍA SOCIAL Y COMUNITARIA.

ORDENANZA SOBRE COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, ENTIDADES LOCALES Y TERRITORIALES.

ORDENANZA SOBRE LA CREACIÓN DE MANCOMUNIDADES.

ORDENANZA SOBRE PLANIFICACIÓN PÚBLICA LOCAL INTEGRAL COMUNITARIA.

ORDENANZA SOBRE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO.

ORDENANZA SOBRE JUSTICIA DE PAZ Y COMUNITARIA.

ORDENANZA SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

ORDENANZA SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ORDENANZA SOBRE EL RESPETO Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ORDENANZA SOBRE LA ORDENACIÓN DEL TRANSITO VEHICULAR.

ORDENANZA SOBRE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO.

**CANDIDATOS Y CANDIDATAS ASPIRANTES A LA CONCEJALÍA POR EL PARTIDO VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA MUNICIPIO JULIÁN MELLADO**

**CONCEJALES NOMINALES**

<b>CIRCUITO</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>
CIRCUITO 1	CONCEJAL PRINCIPAL	LUIS DE JESÚS MEJÍAS SULBARÁN	9.888.444
CIRCUITO 1	CONCEJAL SUPLENTE	RAFAEL SIMÓN ACEVEDO	8.779.201
CIRCUITO 2	CONCEJAL PRINCIPAL	EDGAR DAVID SAYAS FIGUERA	11.092.627
CIRCUITO 2	CONCEJAL SUPLENTE	ROSIRÉ MARÍA ESTANGA	13.732.987
CIRCUITO 3	CONCEJAL PRINCIPAL	JEAN CARLOS FAJARDO ÁLVAREZ	12.597.346
CIRCUITO 3	CONCEJAL SUPLENTE	ALICIA MARÍA DELGADO	9.593.896
CIRCUITO 4	CONCEJAL PRINCIPAL	MANUEL ANTONIO BRIZUELA	9.107.212
CIRCUITO 4	CONCEJAL SUPLENTE	LUIS SALVADOR RAMÍREZ PINTO	18.519.377
CIRCUITO 5	CONCEJAL PRINCIPAL	GERMAN JESÚS PIÑA	10.271.191
CIRCUITO 5	CONCEJAL SUPLENTE	BENILDE YSABEL LORENZO HERNÁNDEZ	12.840.647

## CONCEJALES LISTA

NOMBRES Y APELLIDOS

N° DE CEDULA

DIONICIO DE JESÚS BOUXCARRUIDO	4.347.214
EDMUNDO JOSUÉ RODRÍGUEZ GARCÍA	7.276.793
PRAGEDES OTILIA PADRINO	4.347.512
ELPIDIO RAFAEL TOVAR	7.276.763